BASES LEGALES – PROMOCIÓN «40 STANDS. 40 PREMIOS PARA CELEBRAR»

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

La entidad organizadora de la presente promoción es **4 DREAMS RECYCLING, S.L.U.**, con domicilio social en Avenida de Manoteras 38, 28050 Madrid y CIF B87500583 (en adelante, «4Dreams» o el «Organizador»).

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

4Dreams organiza la campaña promocional «40 stands. 40 premios para celebrar», con motivo de su expansión y la celebración de sus 40 puntos de venta.

La promoción tiene como finalidad incentivar la visita a los stands de 4Dreams mediante una acción de rasca y gana, dirigida a aquellas personas que hayan recibido o visualizado la campaña a través de los canales de comunicación habilitados por la empresa.

Se repartirán tarjetas físicas de rasca y gana entre los participantes que cumplan los requisitos establecidos en estas bases, con la posibilidad de obtener uno de los **40 premios directos disponibles**.

3. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

La promoción será válida en los **40 stands de 4Dreams participantes en España**.

El periodo de participación comenzará el **16 de noviembre de 2026 y finalizará el 6 de diciembre de 2026**, ambos inclusive, dentro del horario comercial de cada stand.

La promoción finalizará el 6 de diciembre de 2026 o cuando se agoten las tarjetas de rasca y gana disponibles, si esto sucede antes.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la promoción las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser personas físicas mayores de 18 años.
- Haber recibido o visualizado la promoción a través de alguno de los canales de comunicación habilitados por 4Dreams, como publicidad digital, redes sociales, newsletter, SMS, página web, flyer promocional u otras comunicaciones directas de la empresa.
- Presentar o mostrar la comunicación promocional recibida antes de comenzar el proceso de tasación.
- Realizar y finalizar una operación de venta de joyas de oro o plata en cualquiera de los 40 stands participantes, dentro del periodo promocional.

- Aceptar las presentes bases legales.

No se establece ningún importe ni peso mínimo de venta. Cualquier operación de venta de joyas de oro o plata dará derecho a participar, siempre que se cumplan las demás condiciones.

La participación está limitada a **un rasca y gana por persona y día**, independientemente del número de operaciones de venta realizadas o de los stands visitados.

Quedan excluidos de la participación los empleados de 4Dreams y sus familiares directos.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

1. El cliente deberá acudir a uno de los 40 stands participantes tras haber recibido o visualizado la promoción a través de alguno de los canales de comunicación de 4Dreams.
2. Antes de comenzar la tasación, deberá mostrar el flyer, anuncio, newsletter, SMS o cualquier otra comunicación válida de la campaña.
3. El personal de 4Dreams realizará la tasación habitual de las joyas de oro o plata que el cliente desee vender.
4. Una vez finalizada la operación de venta, independientemente del importe obtenido, el personal del stand entregará al cliente una tarjeta física de rasca y gana, siempre que cumpla las condiciones de participación.
5. El cliente podrá rascar la zona indicada de la tarjeta para descubrir si ha obtenido alguno de los premios de la promoción.
6. En caso de resultar premiado, deberá entregar la tarjeta ganadora al personal de 4Dreams para su validación y gestión de la entrega del premio.
7. Las tarjetas no premiadas no darán derecho a recibir compensación, regalo o descuento alguno.

La entrega de las tarjetas se realizará exclusivamente tras finalizar una operación de venta válida. No se entregarán tarjetas por la mera visita al stand ni por realizar una tasación sin venta.

Solo se admitirá una participación por persona y día.

6. PREMIOS DE LA PROMOCIÓN

La campaña contará con un total de **40 premios**, distribuidos de la siguiente manera:

Premio	**Unidades**
Lingote de oro de 2,5 gramos	1
Lingote de plata de 50 gramos	3
Pack experiencia	8
Joyero	6
Joya de plata ReDreams	10
Pack gourmet	10
Joya de oro ReDreams	2
TOTAL	**40**

Los premios se distribuirán entre las tarjetas de rasca y gana ganadoras de forma aleatoria y previamente determinada.

La obtención de un premio dependerá exclusivamente del resultado de la tarjeta entregada al participante.

La existencia de 40 premios no implica que se garantice un premio por cada stand ni que todas las tarjetas entregadas resulten premiadas.

Las imágenes de los premios mostradas en el flyer o en cualquier otro soporte de comunicación, tanto online como offline, son meramente ilustrativas. Los premios están sujetos a disponibilidad y podrán ser sustituidos por otros de características similares y de igual valor.

7. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

El resultado de la participación será inmediato y se conocerá al rascar la tarjeta promocional.

Cuando la tarjeta resulte premiada, el participante deberá comunicarlo al personal del stand y presentar la tarjeta ganadora original, junto con el ticket de la operación de venta correspondiente.

La entrega del premio se gestionará posteriormente y para su recogida el cliente debe presentar el rasca y gana y su dni o documento de identificación.

Las tarjetas ganadoras serán retiradas o invalidadas una vez canjeado el premio para impedir su utilización posterior.

8. CONDICIONES DE LOS PREMIOS

Los premios son personales e intransferibles y no podrán canjearse por dinero en efectivo ni por otros productos o servicios a petición del ganador.

Los lingotes de oro y plata se entregarán con los pesos indicados en las presentes bases.

Las joyas ReDreams corresponderán a piezas seleccionadas por 4Dreams para esta promoción. Los modelos concretos podrán variar según la disponibilidad, sin que el ganador pueda exigir una pieza específica.

Los packs de experiencias estarán sujetos a las condiciones de uso, disponibilidad y fechas de reserva establecidas por el proveedor correspondiente. Dichas condiciones serán facilitadas al ganador en el momento de la entrega.

Los joyeros y packs gourmet serán los modelos y composiciones seleccionados por 4Dreams para la campaña.

En caso de imposibilidad justificada de entregar alguno de los premios anunciados, 4Dreams podrá sustituirlo por otro de características y valor equivalentes o superiores, informando al ganador.

9. CONTROL Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE

4Dreams se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases y de excluir aquellas participaciones que presenten indicios de fraude, manipulación o incumplimiento de las condiciones de la promoción.

No serán válidas las tarjetas manipuladas, falsificadas, duplicadas, alteradas o que presenten daños que impidan comprobar su autenticidad.

Tampoco serán válidas las participaciones obtenidas mediante operaciones de venta ficticias, anuladas o fraudulentas.

El Organizador podrá comprobar las participaciones mediante los registros de operaciones de venta y los mecanismos internos de control de la campaña.

10. USO DE IMAGEN

La publicación de fotografías o vídeos de los ganadores en redes sociales, página web o medios de comunicación requerirá la autorización previa, expresa y específica de las personas afectadas.

La aceptación de un premio no implica la autorización automática para utilizar la imagen del ganador con fines publicitarios o promocionales.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

El responsable del tratamiento de los datos personales es **4 DREAMS RECYCLING, S.L.U.**

Los datos personales que, en su caso, se recaben durante la promoción serán tratados con las siguientes finalidades:

- Gestionar la participación en la campaña.
- Comprobar el cumplimiento de los requisitos de participación.
- Verificar la validez de las tarjetas premiadas.
- Gestionar la identificación de los ganadores y la entrega de los premios.

La base jurídica del tratamiento será la ejecución de las condiciones de participación y el cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar la promoción y atender las posibles responsabilidades legales derivadas de la misma.

El envío de comunicaciones comerciales únicamente se realizará cuando exista una base jurídica que lo permita y, cuando resulte necesario, el consentimiento expreso del interesado.

Los participantes podrán ejercer sus derechos en materia de protección de datos dirigiéndose a **rgpd@4dreams.es**.

Más información en la política de privacidad disponible en **www.4dreams.es**.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

4Dreams se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción por causa justificada, siempre que dichas modificaciones no perjudiquen injustificadamente los derechos adquiridos por los participantes y se comuniquen de forma adecuada.

El Organizador podrá excluir las participaciones que incumplan cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases.

Las presentes bases estarán disponibles para su consulta durante todo el periodo promocional a través de los canales habilitados por 4Dreams.